

**ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME TÉCNICO, VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, REDACCIÓN DE ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS (DIRECCIÓN SUPERIOR), DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA MURALLA Y MUROS DEL ALCÁZAR REAL.**

En Guadalajara a veintidós de febrero de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las doce horas y cuarenta minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S, con la asistencia de los siguientes miembros, D<sup>a</sup> E.M.R. Secretaria General, don M.V.S. Interventor Municipal, D<sup>a</sup> G.S.L. Técnico de Administración General, D<sup>a</sup> L.M.R. Técnico de Administración General, don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas y don J.E.M. Jefe de Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del informe emitido por el técnico municipal don J.I.C.F. sobre la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

A la vista de dicho informe, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP, “documentación a integrar en el sobre 2”, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor según se indica:

Licitadores	Metodología y memoria: hasta 15 puntos	Equipo redactor: hasta 20 puntos	Mejoras: hasta 10 puntos	Total
F.J.J.	11	18	7	36
UTE Gómez-Latorre-Moreno	12	16	7	35
P.P.L.H.	14	18	8	40
R.C.M., J.A.H.I., A.M.T.S., y J.J.P.A.	8	11	6	25
L.A.R, D.X.T, C.E.G., E.S.H., I.J.A.G. y A.B.N.,	11	10	8	29
Bufete de Arquitectura, Urbanismo, Obras y Servicios S.L.	12	7	7	26
J.D.H.M., R.F.C.G., F.J.G.A., y J.G.F	13	10	9	32
Argola Arquitectos, Planeamiento Urbano, Arquitectura e Ingeniería, SLP	10	10	6	26
BAB Arquitectos SLP	12	15	8	35
O.B.F.	10	14	8	32

Posteriormente, en acto público, por el Sr. Presidente se dio cuenta de la valoración efectuada a las ofertas presentadas, conforme a los criterios valorables mediante juicio de valor, y seguidamente se procedió a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas y admitidas que es la siguiente:

**Número 1.-** Presentada por don F.J.J., en nombre propio, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 88.000 euros más 18.480 euros en concepto de

IVA, lo que supone una baja de un 20 por ciento sobre el precio máximo de 110.000 euros (excluido IVA) establecido en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas, desglosado de la siguiente forma:

- Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud 52.000 € más 10.920 € en concepto de IVA.
- Honorarios de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, Coordinación de Seguridad y Salud y trabajos de Arqueología 36.000 € más 7.560 € en concepto de IVA.
- Igualmente me comprometo a reducir en 35 días naturales el plazo máximo de 4 meses establecido en la cláusula 5 del PPT para la fase 1.

**Número 2.-** Presentada por D<sup>a</sup> B.G.N., don P.L.G.M. y don A.M.H. en su propio nombre y representación y bajo la figura de futura Unión Temporal de Empresas UTE Gomez-Latorre-Moreno, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 88.992,40 euros más 18.673,70 euros en concepto de IVA, lo que supone una baja de un 19,10 por ciento sobre el precio máximo de 110.000 euros (excluido IVA) establecido en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas, desglosado de la siguiente forma:

- Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud 52.260 € más 10.974,70 € en concepto de IVA.
- Honorarios de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, Coordinación de Seguridad y Salud y trabajos de Arqueología 36.662,40 € más 7.699,10 € en concepto de IVA.
- Igualmente me comprometo a reducir en 35 días naturales el plazo máximo de 4 meses establecido en la cláusula 5 del PPT para la fase 1.

**Número 3.-** Presentada por don P.P.L.H., en nombre propio, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 87.560 euros más 18.387,60 euros en concepto de IVA, lo que supone una baja de un 20,40 por ciento sobre el precio máximo de 110.000 euros (excluido IVA) establecido en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas, desglosado de la siguiente forma:

- Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud 52.536,00 € más 11.032,56 € en concepto de IVA.
- Honorarios de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, Coordinación de Seguridad y Salud y trabajos de Arqueología 35.024,00 € más 7.355,04 € en concepto de IVA.
- Igualmente me comprometo a reducir en 35 días naturales el plazo máximo de 4 meses establecido en la cláusula 5 del PPT para la fase 1.

**Número 4.-** Presentada por don R.C.M., don J.A.H.I., don A.M.T.S., y don J.J.P.A., en su propio nombre y representación y bajo la figura de futura Unión Temporal de Empresas UTE, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 86.890,00 euros más 18.246,90 euros en concepto de IVA, lo que supone una baja de un 21,009 por ciento sobre el precio máximo de 110.000 euros (excluido IVA) establecido en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas, desglosado de la siguiente forma:

- Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud 51.345,00 € más 10.782,45 € en concepto de IVA.
- Honorarios de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, Coordinación de Seguridad y Salud y trabajos de Arqueología 35.545,00 € más 7.464,45 € en concepto de IVA.
- Igualmente me comprometo a reducir en 42 días naturales el plazo máximo de 4 meses establecido en la cláusula 5 del PPT para la fase 1.

**Número 5.-** Presentada por don L.A.R, don D.X.T, don C.E.G., don E.S.H., don I.J.A.G. y don A.B.N., en su propio nombre y representación y bajo la figura de futura Unión Temporal de Empresas, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 94.600 euros más 19.866 euros en concepto de IVA, lo que supone una baja de un 14 por ciento sobre el precio máximo de 110.000 euros (excluido IVA) establecido en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas, desglosado de la siguiente forma:

- Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud 55.900 € más 11.739 € en concepto de IVA.
- Honorarios de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, Coordinación de Seguridad y Salud y trabajos de Arqueología 38.700 € más 8.127 € en concepto de IVA.
- Igualmente me comprometo a reducir en 35 días naturales el plazo máximo de 4 meses establecido en la cláusula 5 del PPT para la fase 1.

**Número 6.-** Presentada por Bufete de Arquitectura, Urbanismo, Obras y Servicios S.L., representada por don F.J.S.R., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 86.900 euros más 18.249 euros en concepto de IVA, lo que supone una baja de un 21 por ciento sobre el precio máximo de 110.000 euros (excluido IVA) establecido en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas, desglosado de la siguiente forma:

- Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud 51.350 € más 10.783,50 € en concepto de IVA.
- Honorarios de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, Coordinación de Seguridad y Salud y trabajos de Arqueología 35.550 € más 7.465,50 € en concepto de IVA.
- Igualmente me comprometo a reducir en 30 días naturales el plazo máximo de 4 meses establecido en la cláusula 5 del PPT para la fase 1.

**Número 7.-** Presentada por don J.D.H.M., D<sup>a</sup> R.F.C.G., don F.J.G.A., y don J.G.F., en su propio nombre y representación y bajo la figura de futura Unión Temporal de Empresas, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 90.750 euros más 19.057,50 euros en concepto de IVA, lo que supone una baja de un 17,5 por ciento sobre el precio máximo de 110.000 euros (excluido IVA) establecido en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas, desglosado de la siguiente forma:

- Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud 53.625 € más 11.261,25 € en concepto de IVA.
- Honorarios de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, Coordinación de Seguridad y Salud y trabajos de Arqueología 37.125 € más 7.796,25 € en concepto de IVA.
- Igualmente me comprometo a reducir en 35 días naturales el plazo máximo de 4 meses establecido en la cláusula 5 del PPT para la fase 1.

**Número 8.-** Presentada por la empresa Argola Arquitectos, Planeamiento Urbano, Arquitectura e Ingeniería, SLP, representada por don L.G.S., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 72.380 euros más 15.200 euros en concepto de IVA, lo que supone una baja de un 34,2 por ciento sobre el precio máximo de 110.000 euros (excluido IVA) establecido en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas, desglosado de la siguiente forma:

- Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud 42.770 € más 8.982 € en concepto de IVA.
- Honorarios de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, Coordinación de Seguridad y Salud y trabajos de Arqueología 29.610 € más 6.218 € en concepto de IVA.
- Igualmente me comprometo a reducir en 35 días naturales el plazo máximo de 4 meses establecido en la cláusula 5 del PPT para la fase 1.

**Número 9.-** Presentada por la empresa BAB Arquitectos SLP, representada por don E.B.T., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 90.200 euros más 18.942 euros en concepto de IVA, lo que supone una baja de un 18 por ciento sobre el precio máximo de 110.000 euros (excluido IVA) establecido en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas, desglosado de la siguiente forma:

- Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud 53.300 € más 11.193 € en concepto de IVA.
- Honorarios de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, Coordinación de Seguridad y Salud y trabajos de Arqueología 36.900 € más 7.749 € en concepto de IVA.
- Igualmente me comprometo a reducir en 35 días naturales el plazo máximo de 4 meses establecido en la cláusula 5 del PPT para la fase 1.

**Número 10.-** Presentada por don O.B.F., en nombre propio, se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe de 71.500 euros más 15.015 euros en concepto de IVA, lo que supone una baja de un 35 por ciento sobre el precio máximo de 110.000 euros (excluido IVA) establecido en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas, desglosado de la siguiente forma:

- Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud 42.900 € más 9.009 € en concepto de IVA.
- Honorarios de Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, Coordinación de Seguridad y Salud y trabajos de Arqueología 28.600 € más 6.006 € en concepto de IVA.
- Igualmente me comprometo a reducir en 30 días naturales el plazo máximo de 4 meses establecido en la cláusula 5 del PPT para la fase 1.

A la vista de las ofertas económicas presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 "Criterios de valoración de las ofertas", apartado "Criterios valorables mediante fórmula matemática" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Precio: hasta 45 puntos	Reducción plazo: hasta 10 puntos	total
F.J.J.	44,48	10	54,48
UTE Gómez-Latorre-Moreno	44,37	10	54,37
P.P.L.H.	44,53	10	54,53
R.C.M., J.A.H.I., A.M.T.S., y J.J.P.A.	44,59	10	54,59
L.A.R, D.X.T, C.E.G., E.S.H., I.J.A.G. y A.B.N.,	43,02	10	53,02
Bufete de Arquitectura, Urbanismo, Obras y Servicios S.L.	44,58	8	52,58
J.D.H.M., R.F.C.G., F.J.G.A., y J.G.F	44,09	10	54,09
Argola Arquitectos, Planeamiento Urbano, Arquitectura e Ingeniería, SLP	44,98	10	54,98
BAB Arquitectos SLP	44,19	10	54,19
O.B.F.	44,98	8	52,98

Sumando la puntuación de la documentación técnica con la conseguida en la proposición económica, la puntuación total de las empresas licitadoras es la siguiente:

Licitadores	Oferta técnica			Oferta económica		Total
	Metodología y memoria: hasta 15 puntos	Equipo redactor: hasta 20 puntos	Mejoras: hasta 10 puntos	Precio: hasta 45 puntos	Reducción plazo: hasta 10 puntos	
F.J.J.	11	18	7	44,48	10	90,48
UTE Gómez-Latorre-Moreno	12	16	7	44,37	10	89,37
P.P.L.H.	14	18	8	44,53	10	94,53
R.C.M., J.A.H.I., A.M.T.S., y J.J.P.A.	8	11	6	44,59	10	79,59
L.A.R, D.X.T, C.E.G., E.S.H., I.J.A.G. y A.B.N.,	11	10	8	43,02	10	82,02
Bufete de Arquitectura, Urbanismo, Obras y Servicios S.L.	12	7	7	44,58	8	78,58
J.D.H.M., R.F.C.G., F.J.G.A., y J.G.F	13	10	9	44,09	10	86,09
Argola Arquitectos, Planeamiento Urbano, Arquitectura e Ingeniería, SLP	10	10	6	44,98	10	80,98
BAB Arquitectos SLP	12	15	8	44,19	10	89,19
O.B.F.	10	14	8	44,98	8	84,98

A continuación, a la vista de la puntuación obtenida por las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

**Primero.-** Clasificar las ofertas presentadas para la adjudicación de la prestación del servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción de estudio básico de seguridad y salud, dirección de obra (dirección superior), dirección de la ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de restauración de la muralla y muros del Alcázar Real, según la puntuación obtenida, por orden decreciente de importancia:

Licitadores	Oferta técnica			Oferta económica		Total
	Metodología y memoria: hasta 15 puntos	Equipo redactor: hasta 20 puntos	Mejoras: hasta 10 puntos	Precio: hasta 45 puntos	Reducción plazo: hasta 10 puntos	
P.P.L.H.	14	18	8	44,53	10	94,53
F.J.J.	11	18	7	44,48	10	90,48
UTE Gómez-Latorre-Moreno	12	16	7	44,37	10	89,37
BAB Arquitectos SLP	12	15	8	44,19	10	89,19
J.D.H.M., R.F.C.G., F.J.G.A., y J.G.F	13	10	9	44,09	10	86,09
O.B.F.	10	14	8	44,98	8	84,98
L.A.R, D.X.T, C.E.G., E.S.H., I.J.A.G. y A.B.N.,	11	10	8	43,02	10	82,02
Argola Arquitectos, Planeamiento Urbano, Arquitectura e Ingeniería, SLP	10	10	6	44,98	10	80,98
R.C.M., J.A.H.I., A.M.T.S., y J.J.P.A.	8	11	6	44,59	10	79,59
Bufete de Arquitectura, Urbanismo, Obras y Servicios S.L.	12	7	7	44,58	8	78,58

**Segundo.-** Requerir a don P.P.L.H, en nombre propio, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 16 de enero de 2017.
- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 18.387,6 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referidos a fecha 16 de enero de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referidos a fecha 16 de enero de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Guadalajara, referidos a fecha 16 de enero de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.
- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Copia de las pólizas del seguro de responsabilidad civil que se especifica en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares y justificante del pago de dicha póliza.
- Justificante del pago de la publicación de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia por importe de 34,32 euros.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las trece horas y diez minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**